

Documentación Programa Estancias Cortas Postdoctorales. Grupo Tordesillas

Convocatoria: C.2018

Área: Estancias Cortas - Grupo Tordesillas

Presentación

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo completar la formación postdoctoral de profesores de los centros universitarios brasileños y portugueses integrantes del Grupo Tordesillas: http://www.grupotordesillas.net/miembros/. Los beneficiarios de este programa de estancias cortas postdoctorales deben permanecer en España un mínimo de un mes y un máximo de tres meses, y estar siempre avalados por un experto o por un centro receptor español integrante del Grupo Tordesillas.

En todos los casos, es el Grupo Tordesillas quien postula a los candidatos ante la Fundación Carolina.

Becas convocadas

Para el curso académico 2018/2019, la Fundación Carolina convoca 10 becas de estancias cortas postdoctorales.

Duración del programa

La duración de la estancia será mínima de un mes y máxima de tres meses, en un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de julio de 2019.

Requisitos

Para ser candidato elegible es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano brasileño o portugués.
- Estar en posesión del grado académico de doctor.
- Ser docente de una universidad brasileña o portuguesa integrante del Grupo Tordesillas, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por el Grupo Tordesillas y por la Fundación Carolina.
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.
- Se valorará positivamente que el candidato esté colaborando en uno de los Colegios Doctorales Tordesillas existentes.
- No ser residente en España.

Beneficios de la beca

Los beneficios de estas becas son:

- Un pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista.
- Un seguro médico no farmacéutico.
- La cantidad de 1.200 euros mensuales, en concepto de alojamiento y manutención.

Las becas de estancias cortas postdoctorales se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina y el Grupo Tordesillas. El sistema de cofinanciación es el siguiente:

- Por parte del Grupo Tordesillas:
- La cantidad de 600 euros mensuales durante el tiempo de estancia del becario en España.



- Por parte de la Fundación Carolina:
- Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista.
- Seguro médico no farmacéutico.
- La cantidad de 600 euros mensuales para alcanzar los 1.200 euros mensuales en concepto de ayuda de alojamiento y manutención en España.

Centros Receptores

Puede realizarse la estancia en cualquiera de las universidades españolas integrantes del Grupo Tordesillas. Puede consultarse esa relación en este enlace http://www.grupotordesillas.net/miembros/

Para hacer efectiva la beca es necesario que, en el momento de la solicitud, el candidato cuente con una invitación por parte de la universidad o centro elegido. En ningún caso la Fundación Carolina tramita estas invitaciones.

Plazo

El Grupo Tordesillas puede presentar candidatos a las becas de estancias cortas postdoctorales hasta el**5 de abril de 2018**, inclusive. Para ello deben dar de alta a los candidatos a través de la web, siguiendo el procedimiento establecido bilateralmente.

Obligaciones del becario

El becario entregará a la Fundación Carolina:

*Un informe final con los resultados de la investigación o de las actividades realizadas, que deberá tener entre 10 y 30 páginas. El plazo de entrega del informe es de un mes máximo, a contar desde la fecha de finalización de la estancia. El incumplimiento de este requisito supondrá la reclamación al becario del importe total invertido en su beca.

*Un Informe de desarrollo y aprovechamiento de la estancia, firmado por el tutor del becario del centro de destino y que deberá ser remitido una semana antes de la fecha de finalización de la misma, al correo del buzón de su programa.

Por otra parte, el becario se compromete a agradecer publicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

Proceso de selección

- 1. Fundación Carolina recibe las solicitudes de beca directamente del Grupo Tordesillas, a través de la web y según el procedimiento establecido bilateralmente. El candidato, en ningún caso, puede solicitar una beca directamente.
- 2. Una vez que el candidato ha sido recistrado, recibe un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line de preadmisión.
- 3. La Fundación Carolina comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca a sus candidatos, indicando el plazo máximo para que el candidato seleccionado confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la documentación que se relaciona a continuación:
 - Copia compulsada y debidamente legalizada del grado académico de doctor.
 - Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el currículum.
 - Copia de la carta de invitación o admisión por parte del centro receptor.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada en este proceso de selección.

Son excluidos de este proceso aquellos candidatos cuya documentación no se recibe dentro de las fechas límite que se



le indican en la comunicación de concesión de la beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le es adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa.

Información candidatos

Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina al candidato, hasta el momento de adjudicación de las becas, se realiza a través de correo electrónico, a la dirección que figure en su solicitud on-line.

A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina es responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico.

El candidato puede consultar en todo momento el estado de su candidatura en la última página de su solicitud on-line, que se actualiza conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con su candidatura, el candidato debe dirigirse al buzón específico del programa, que ha sido habilitado, al efecto, en el servidor de la Fundación Carolina. La dirección de correo electrónico para este programa es: grupotordesillas 2018@fundacioncarolina.es

La Fundación Carolina se reserva el derecho a realizar cualquier cambio que estime oportuno en cualquier punto de las bases de la beca publicada en la web.

Condiciones de la beca

El régimen de la beca es de**dedicación exclusiva**, por lo que es**incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por el becario para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, dan lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario hasta el momento.